

Acta N° 004/2020

Resolución

2020/ 059

Las Piedras, 04 de Febrero de 2020.-

VISTO: Que es necesario aprobar el gasto para la compra de materiales para arreglos en calle Carlos Gardel entre Juan Ortíz y Ramon Ortíz y en Barrio Miraflores, a la Empresa Barraca Dafe-Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 11,1 Mejora de espacios públicos ya que los materiales son para arreglos de la rampa en Carlos Gardel entre Juan Ortíz y Ramon Ortíz y en Barrios Miraflores.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

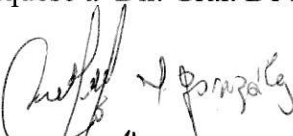
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

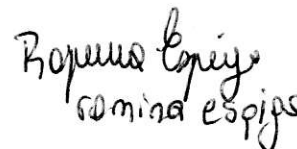
Autorizar el gasto de \$8000 (ocho mil pesos Uruguayos), para la compra de materiales para arreglos en calle Carlos Gardel entre Juan Ortíz y Ramon Ortíz y en Barrio Miraflores, a la Empresa Barraca Dafe- Berrana Ltda, RUT 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal. Proyecto 11,1 Mejora de espacios públicos.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

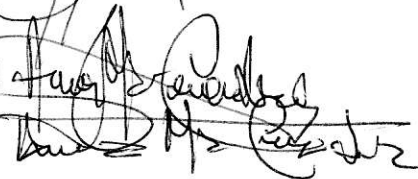
Alcalde



Concejales



Concejales



Concejales

Concejales